

M E M O R I A   D E S C R I P T I V A



que se acompaña

a la solicitud de

Un CERTIFICADO DE ADICIÓN a la patente núm. 80357 concedida con fecha 28 de Diciembre de 1921,

a favor de

Don Bartolomé PIZA MAS, vecino de A L A R Ó ( BALEARES ),

por

" MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE DICHA PATENTE "

!£!£!£!£!£!£!£!£!

Recae la patente principal sobre perfeccionamientos aplicados a los pisos de goma del calzado por lo que al pegado y cosido de los mismos se refiere, cuyos perfeccionamientos vinieron a mejorar notablemente el artículo, pero en la práctica se ha podido observar que tales perfeccionamientos podían aún ser mejorados.

Y en efecto, el peticionario ha introducido mejoras de importancia en el objeto de la patente núm. 80357, las que quiere amparar obteniendo sobre ellas un certificado de adición.

Son dichas mejoras las siguientes :

1ª. - Sabido es que en general el piso de goma en los calzados se rompe con bastante facilidad por el extremo de la punta, y con objeto de evitar esa fácil rotura, en la modificación que se introduce, se aplica sobre las varias hojas de goma empleadas y en forma de herradura en la punta del piso un cerco de suela de cuero que va cosido en unión del cerco del empalmillado y todas las hojas de goma, incluso la última, y a la que a este fin se le hace un bisel, en forma de ángulo, del ancho del cerco, para luego pegarlo, hacerle el hendido y coserlo;



se clavan además varias puntas en el centro y extremos de dicho cerco.

2a. - Como al romperse la punta de goma sigue rompiéndose el canto de la planta, en evitación de ello se introduce la aplicación de un cerco de suela de cuero por toda la planta, biselando la última hoja de goma á fin de que ésta y las demás queden cosidas con el cerco del empalmillado, viéndose entre el cerco del empalmillado y el de la planta, por el canto, parte del grueso que forma con las varias hojas de goma ; para mayor solidez después del cosido con hendido que hace forme un canto uniforme y compacto, se clavan en la punta y picos de cada lado de la planta varias puntas ó tornillos, y

3a. - En la forma anteriormente dicha se introduce también, que en vez de aplicar varias hojas de goma se aplica sobre el empalmillado y relleno, una suela de cuero y sobre ésta una ó varias hojas de goma según el grueso que se desea que pegadas luego se bisela la última en la misma forma ya citada, para aplicar el cerco como anteriormente queda mencionado y en el mismo hacer igual operación del cosido con el hendido, construyendo luego, medio tacón de suela de cuera y la tapa firme de goma, no viéndose en este sistema por el canto ningún grueso de goma y si todo de suela, a excepción de la tapa firme; también puede aplicarse cerco al tacón igual que a la planta.

Se hace constar que toda la goma es a base de pegado con disolución de caucho para más impermeabilidad, y después de biselado cosida la goma entre los dos cercos.

Se puede aplicar sobre distintos hormajes, cortes de lona ó pieles de colores ó negras, tanto en señora como en caballero.

También se puede aplicar indistintamente goma blanca, negra ó de cualquier color.



El tacón en ambos sistemas puede aplicarse indistintamente todo de goma ó parte de suela de cuero y goma, y aplicarse éstas mejoras todas ellas en un mismo piso, ó alguna ó algunas solamente.

- N O T A -

En resumen : La adición recaerá sobre las reivindicaciones siguientes :

1ª. = En la construcción de los pisos de goma del calzado, reivindicación de la mejora que consiste en aplicar en la punta del piso, sobre las varias hojas de goma que lo constituyen, un cerco de suela de cuero en forma de herradura, cosido en unión del cerco del empalmillado y de todas las hojas de goma, incluso de la última, practicando en ésta un bisel en forma de ángulo, del ancho del cerco, para luego pegarlo, practicándole un hendido y cosiéndolo, clavándole, además, algunas puntas en el centro y extremos.

2ª. = En la construcción de pisos de goma del calzado, reivindicación de la mejora que consiste en la aplicación de un cerco de suela de cuero en toda la planta, biselando la última hoja ó lámina de goma para que ésta y todas las demás queden cosidas con el cerco del empalmillado, viéndose entre éste y el de la planta, por el canto, parte del grueso que forma con las varias láminas de goma, y después del cosido, con hendido, se clavan en la punta y pisos de cada lado de la planta varias puntas ó tornillos.

3ª. = En la construcción de pisos de goma para el calzado, reivindicación de la mejora que consiste en aplicar sobre el empalmillado y relleno una suela de cuero, en lugar de las varias hojas de goma, y sobre dicha suela de cuero una ó varias hojas de goma, biselando la última, una vez pegadas todas, con el fin de aplicar el cerco co-



mo se menciona en la reivindicación anterior, practicado el cosido con el hendido, construyéndose por último, medio tacón de suela de cuero y la tapa firme de goma, no viéndose en el piso, así construido, por el canto, ningún grueso de goma, y si todo de suela, a excepción de la tapa firme, pudiendo aplicarse, también, al tacón, cerco igual que a la planta.

4a. - Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el CERTIFICADO DE ADICIÓN que se solicita a la patente número 80.357,

" MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE DICHA PATENTE ".

TODO CONFORME queda expuesto en ésta Memoria que consta de cuatro hojas escritas á máquina por una sola cara.

Madrid 5 de FEBRERO de 1926.

*Miguel Muguer*